I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01842

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 15 OCT 2025

VISTOS:

La Providencia NºPV-103-00-0498-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-300-00-00152-2025 de la Dirección de Seguridad Pública; el Decreto Alcaldicio Nº 201/1606/2025; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1606/2025, se nombra a contar del 1 de julio de 2025 a doña Marina Raquel Becerra Román, en el cargo de Directora de Seguridad Pública, correspondiente al grado 5 del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La necesidad de que el municipio cuente con funcionarios designados en labores de fiscalización.

D E C R E T O:

1. Otórgase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Materias
Marina Raquel Becerra Roman	[redacted]	Ley y Ordenanzas Municipales en materias de Tránsito y Patentes Comerciales.

2. El funcionario antes citado, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01842

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionaria
Página Web.